

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 01 primero de octubre del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: **Laborales**.
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de los doce integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número ciento diecinueve del período 2006-2009.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso. Atendiendo las instrucciones el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, da lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2009, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**TERCER PUNTO.-** Asunto Único: **Laborales**

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario**, pone a consideración del H. Cabildo la propuesta del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez** de 25 trabajadores para ser sindicalizados:

1. Pedro Fruto Lizette Júliper
2. Orantes Abundis Amalio
3. Flores Viera Pablo
4. Topete Arnoldo
5. Carrillo Sánchez Miguel Ángel
6. Pérez Meza Yadin Quetzal Guerrero
7. Zamora de la Vega J. Guadalupe
8. Pérez Delgado Carlos E.
9. Medina Vaca Rubén
10. López Calvario Alejandra
11. Hernández Aguilar Adriana Clara
12. García Ávila Ma. De la Luz
13. Padilla González Ma. Eugenia

14. Hernández Rodríguez Juana
15. Jacobo García Alejandro
16. Ibarra Flores Jorge Armando
17. Mora García Ernesto
18. Álvarez García Rogelio
19. Solano Luna Ramón
20. Melitón Larios Roberto
21. Quintero Negrete Livier Soledad
22. Rivera Rodríguez José Martín
23. Gudiño Vázquez Efraín
24. Ceja Cortés Hilda
25. Martínez Flores Roberto

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo **APROBÓ POR MAYORÍA** con las abstenciones de los C. Regidores Alicia Radillo Carrillo, Luis Ávila Aguilar, Petronilo Vázquez Vuelvas, Francisco Palacios Tapia y Jubal Ayala Jiménez otorgar la sindicalización a los siguientes 10 trabajadores, la cual surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2010:

1. Pedro Fruto Lizette Júliper
2. Orantes Abundis Amalio
3. Flores Viera Pablo
4. Topete Arnoldo
5. Carrillo Sánchez Miguel Ángel
6. Pérez Meza Yadin Quetzal Guerrero
7. Rivera Rodríguez José Martín
8. Medina Vaca Rubén
9. López Calvario Alejandra
10. Hernández Aguilar Adriana Clara

En uso de la voz el **Regidor Francisco Palacios Tapia**, menciona que su abstención es en fundamento de que se debe de terminar con la tradición de que en cada fin de administración haya nuevos sindicalizados, con una visión futura de que se debe de empezar a ahorrar recursos económicos para poder destinar mas presupuesto a obras, bienes y servicios públicos municipales y que a la vez es tiempo de empezar y proponer a que aquellas vacantes que sean ocasionadas por fallecimiento de un trabajador, por jubilación o pensión de dichas plazas vacantes y no sean sustituidos por otros trabajadores, empezar de alguna forma a reducir el gasto de servicios personales a una tercera parte del presupuesto total de cada administración; si no se hace así ahorita en lo sucesivo se va a llegar el día en que las administraciones venideras tengan solamente dinero para pagar puro empleado para el servicio del Ayuntamiento y entonces no habrá presupuesto para mejorar las obras, servicios y bienes que el municipio administra. De igual forma comenta que las plazas dejen de ser transferibles a los familiares de los trabajadores.

En uso de la voz el **Regidor Jubal Ayala**, argumenta su abstención por el motivo de que es tiempo de crisis, de escasos recursos económicos y que el tema se esté tratando al final de la administración y el aprobar el punto sería como sorprender, o como algo

que estuviera con ventaja, también si se le agrega que más del 80% de la nómina se va para los trabajadores y un 22% para los servicios municipales es sumamente insuficiente; el Ayuntamiento está completamente ahorcado para ejercer con libertad y con plenitud sus proyectos y sus programas, es una buena oportunidad para dejar un precedente de que en esta administración no se repita lo que en cada tres años el abultamiento de número de trabajadores y sería un buen acuerdo que no se sindicalizaran por esta ocasión.

En uso de la voz el **C.P. Ramón Castañeda Pérez**, hace una precisión de que no es cada que finaliza una administración, tiene entendido que a los días previos al informe de la Secretaria General del Sindicato, es cuando ella logra esas negociaciones hecha esa aclaración sigue siendo la misma razón para evitar el sindicalizar a tantas personas, está de acuerdo en la situación financiera, por eso mismo es que de los veinte cinco que se pretendían se ha hecho un análisis y se esta proponiendo el sindicalizar a solo diez, cree que así habría menos personas ofendidas desde su punto de vista, además de que se deja a la siguiente administración un problema menos fuerte, cree que el problema de la nómina no solo de los sindicalizados sino de los pensionados que se ha llegado a dar en muchos casos tratándose de maestros que alguien tubo la idea de darles su pensión con plaza doble para darles prestaciones que nunca devengaron en su vida laboral cree que el problema de los pensionados es un problema que poco a poco va ir comiendo a las generaciones futuras, por lo que respalda al Presidente con la sindicalización de diez o de siete u ocho personas, pero que si se le da a la Secretaria del Sindicato un respaldo para minimizar las presiones que ella recibe.

En uso de la voz la **Regidora Mónica Lizette Gutiérrez**, comenta que la Líder Sindical presenta 101 trabajadores para poder sindicalizar algo que impactaría de manera impresionante en la economía del Municipio, sin embargo la propuesta que hace el Alcalde de sindicalizar a diez personas, le parece la más adecuada y la respalda por las razones de Justicia Laboral, el reconocimiento y la certeza de los trabajadores que más antigüedad tienen, a los trabajadores de mayor antigüedad que sería los diez de los que se habla son a quienes se les respaldaría dándoles la certeza de la justicia laboral, que además se contempla en el convenio de los trabajadores que ya están basificados con el sindicato y que además la Ley lo señala a propuesta de la Líder Sindical, es por eso que iría a favor de la propuesta de que sean diez. Con esto se deja el precedente para la siguiente administración en que pudieron ser veinticinco personas que eran las que se proponían están con menos de la mitad.

En uso de la voz el **Regidor Luís Ávila**, menciona que se debe de tomar previsiones con los compromisos de fin de año y no es responsabilidad ni obligación de

sindicalizar a trabajadores para no dejarle a la próxima administración mas carga financiera, así mismo darle a la Líder Sindical una cuota para que en su evento se adorne y quede bien, pero mas que nada hay que ver por los trabajadores por lo que ese es el sentido de su abstención; así mismo menciona que no se tiene la certeza de que los trabajadores que se presentan sean los de mayor antigüedad, dado de que apenas se conoce de la lista que se presenta y no se tienen elementos para confirmar que esos trabajadores sean los de mayor antigüedad, por que no traen la certificación de la Oficialía o de Recursos Humanos, por lo que no hay elementos para la sindicalización, aclara que no se esta en contra de los trabajadores ni del movimiento sindical, pero en esta ocasión las circunstancias están dadas para la abstención.

La **Regidora Mónica Gutiérrez**, comenta que le hizo falta decir que efectivamente se despidió a algunos trabajadores por la situación que vive el país, sin embargo deja claro que son trabajadores de confianza que a los basificados no se pueden despedir por que tienen sus derechos laborales, tres Regidores fueron diputados que en su momento, pudieron hacer una reforma a la Ley en el sentido de que no fuera la Líder Sindical, quien propusiera a quienes sindicalizar, por que la Ley lo señala así, deberá ser a propuesta de la Líder Sindical, y confiando plenamente que la lista la elabora la Líder Sindical la trae al Alcalde para que la presente al Cabildo y se determine si los 101 o no y en un sentido de justicia laboral por los de mayor antigüedad.

El **Regidor Francisco Palacios**, menciona que por la alusión que hizo la Regidora Mónica, de que algunos fueron diputados y que en su momento se debió haber legislado en ese sentido, le dice a la Regidora Mónica, que la legislación ahí está, pero es responsabilidad de la administración municipal apegarse a sindicalizar o no sindicalizar a la gente y por el momento no hay una Ley que obligue al Ayuntamiento a sindicalizar, pero queda a la voluntad del propio Ayuntamiento hacerlo por lo que la Ley es clara, con eso también quiere sumarse al comentario que hace el Regidor Luís Ávila, de que no se está en contra del sindicalismo ni en contra de los trabajadores, únicamente se están evitando problemas futuros para las siguientes administraciones.

En uso de la voz el **Regidor Petronilo Vázquez**, comenta que ya sabe cual va hacer el sentido del voto, solamente quiere dejar claro una cosa de que cuando corrió la noticia de que se estaba en austeridad y se planteó el no sindicalizar estuvo completamente de acuerdo a que no se sindicalizara a ninguno y seguiría así de no ser por el compromiso que se hizo con la Líder Sindical de que fueran veinticinco, por lo que propone que si no son los veinticinco no se sindicalice a ninguno, por lo que a favor de los trabajadores del Ayuntamiento y por respeto al Sindicalismo se aprueban los veinticinco que manda Teresa Ramírez, por que están invocando mucho a la propuesta sindical.

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Felipe Cruz**, presenta el asunto del la Modificación al Tabulador Salarial, comenta que el tema en lo substancial no impacta mucho por que en la relevancia cambia en dos o tres pesos, pero si impacta en la situación de cuando un trabajador se va a jubilar lo manda a una categoría mucho mas adelante, entonces se comprometió con la Líder Sindical, en que se iba a plantear al Cabildo por lo que considera que se pudiera ver en otra sesión y si el Cabildo quiere se le da carpetazo y que se vaya a otra administración pero si tener una definición al respecto.

El **Regidor Luís Ávila**, menciona que implica la modificación de eslabones escalafón arios del municipio, comenta que sí es necesario pero es un asunto que implica técnicamente un análisis, un estudio, una valoración y que se abstendría de aprobarlo en la mesa por que se tendría que analizar también el caso de cada código, de cada nivel, de cada puesto.

El Alcalde Municipal, convocara próximamente a una reunión de trabajo para analizar el asunto.

A lo que el **Regidor Luís Ávila**, menciona que económicamente es un impacto, se debe de hacer una reunión o una comisión técnica experta en materia de relación laboral para que elabore reglamentos, para que en el caso de que alguien fallezca, quede claro como es el procedimiento para eslabonar al siguiente en el caso de que alguien renuncie o se jubile, como se debe de ascender el que esta en la rama de abajo etc.

En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, pone a consideración del H. Cabildo la **Modificación del Tabulador Salarial**, presentado por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. A lo que el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la propuesta del Regidor Luís Ávila, de dejar pendiente el asunto de la Modificación del Tabulador Salarial, en el sentido de que no hay elementos técnicos ni necesarios, suficientes para tomar una determinación, dado a que implicaría un análisis exhaustivo, un análisis incluso de gente preparada para ver la cuestión de la reglamentación, en la cual se base la retabulación, la remodelación y la adecuación de puesto e incluso un manual de procedimientos, un manual laboral, por lo que eso implicaría en costo, y no se tiene tiempo suficiente para elaborar dicho dictamen, por lo que no se tiene elementos para aprobar dicha modificación.

Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal, Felipe Cruz Calvario, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día 01 primero de octubre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS**  
**SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ**

**C. LUIS ÁVILA AGUILAR**

**C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS**

**C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ**

**C. ALICIA RADILLO CARRILLO**

**C. ELVIRA CERNAS MENDEZ**

**C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA**

**C. BERNABE CEBALLOS VIRGEN**

**C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ**